



**SERVICIO**

Retiro de residuos en el ramal eléctrico y talleres de la  
Línea Sarmiento

SCACLS#PRRNE2018

Página 1 de 6

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL SERVICIO DE  
RETIRO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS NO ESPECIALES-  
PELIGROSOS:**

**RAMAL ONCE - MORENO**

**TALLER CASTELAR**

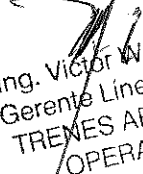
**TALLER VILLA LURO**

**TALLER LINIERS**

**TALLER HAEDO**

**PREDIO DISTRITO HAEDO**

**LINEA SARMIENTO**

  
Ing. Victor Walter Grandi  
Gerente Línea Sarmiento  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

  
SERGIO R. VALENTINI  
SUBGERENTE AREAS COMPLEMENTARIAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	<b>AREAS COMPLEMENTARIAS – DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA</b> <b>LINEA SARMIENTO</b>	<b>SCACLS#PRRNE2018</b>
	<b>SERVICIO</b> Retiro de residuos en el ramal eléctrico y talleres de la Línea Sarmiento	<i>Página 2 de 6</i>

## 1. GENERALIDADES

### 1.1- Introducción

La presente documentación define los trabajos a ejecutar para realizar el Retiro y Transporte de residuos domiciliarios y residuos industriales no especiales/peligrosos en las Estaciones del ramal eléctrico Once - Moreno y en los Talleres de Villa Luro, Liniers, Haedo y Castelar.

El Contratista tendrá a su cargo todas las provisiones directas e indirectas correspondientes a vehículos, equipos mecánicos, herramientas manuales, contenedores y demás elementos necesarios para la recolección y retiro, incluyendo el transporte del producido, como así también realizar las tramitaciones, renovaciones y altas necesarias ante organismos oficiales competentes para ejecutar los trabajos en forma integral y completa, las mismas serán a cargo del contratista, de acuerdo a los requerimientos del presente pliego. Asimismo deberá tomar todas las precauciones necesarias a fin de no interferir en las tareas del personal de SOFSE y en sus servicios, protegiendo todas las instalaciones que puedan ser afectadas durante el desarrollo del presente servicio.

Por otro lado el Contratista tendrá a su cargo la contratación y el adiestramiento de la totalidad del personal idóneo y necesario para la ejecución de los trabajos encomendados y además deberá presentar un cronograma de trabajo diario, de conformidad con lo establecido en los puntos 2.1.1 y 2.1.2 donde establezca la frecuencia con la que realizará el servicio. El mismo será aprobado por el departamento de limpieza de línea solicitante.

Deberá contar con personal responsable de Higiene y Seguridad debidamente matriculado. Se respetará en todo el ámbito de la obra, el RITO y las Normas de Higiene y Seguridad y Medio Ambiente de SOFSE.

Al dar inicio a la obra deberá presentar documentación necesaria como, seguro de todo personal en una ART a satisfacción de SOFSE y además deberá contar con los elementos de protección personal (guantes, botines, ropa de trabajo, protectores visuales, etc.), y todo otro elemento específico no mencionado pero necesario para el trabajo seguro.

### 1.2- Objetivo

El retiro y transporte de residuos en todos los objetivos, según frecuencias establecidas en el presente Pliego, en las Estaciones de la Traza eléctrica y los Talleres de la Línea Sarmiento.

### 1.3- Visita a Obra

El oferente deberá efectuar una visita en forma previa a la presentación de la oferta que abarcará los diferentes objetivos. Dicha visita tiene por objeto tomar conocimiento de los sectores de trabajo donde se realizarán los trabajos a efectos de evaluar la magnitud de los mismos y prestar conformidad de las tareas a realizar, para lo cual se le entregará una constancia que deberá adjuntar a su oferta.

*Ing. Victor Walter Grandi*  
Gerente Línea Sarmiento  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

*SERGIO R. VALENTINI*  
SUBGERENTE AREAS COMPLEMENTARIAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	<b>AREAS COMPLEMENTARIAS – DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA</b> <b>LINEA SARMIENTO</b>	
	<b>SERVICIO</b> Retiro de residuos en el ramal eléctrico y talleres de la Línea Sarmiento	SCACLS#PRRNE2018  Página 3 de 6

**1.4- Plazo de contrato**

El plazo del contrato se establece en DOCE (12) meses contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de los trabajos. Tanto en el ramal eléctrico como en los talleres antes mencionados, deberá efectuarse en forma íntegramente mensual.

**1.5- Horario de retiro de residuos**

El oferente deberá consignar en la propuesta de trabajo acompañada con su oferta los horarios en los que se realizarán los trabajos, respetando las franjas horarias establecidas en los cuadros obrantes en los puntos 2.1.1 y 2.1.2 del presente pliego.

**2- ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

**2.1- Sectores a tratar:**

**2.1.1- Estaciones Ramal Eléctrico Once-Moreno.**

ITEM N°	OBJETIVO	FRECUENCIA	DIA/HORARIO	CONTENEDOR
1	Estación Once Bme. Mitre 3301. C.A.B.A.	3 veces por semana	LUN-MIE-VIE 07:00 A 10:00 HS.	1 contenedor de 2 M3.
2	Estación Caballito *	4 veces por semana	LUN-MAR-JUE-VIE 07:00 A 10:00 HS.	Sin Contenedor
3	Estación Flores *	4 veces por semana	LUN-MAR-JUE-VIE 07:00 A 10:00 HS.	Sin Contenedor
4	Estación Floresta*	4 veces por semana	LUN-MAR-JUE-VIE 07:00 A 10:00 HS.	Sin Contenedor
5	Estación Villa Luro*	4 veces por semana	LUN-MAR-JUE-VIE 07:00 A 10:00 HS.	Sin Contenedor
6	Estación Liniers. Calle Fco. de Viedma y Cuzco	2 veces por semana	MAR-JUE 11:00 A 12:30 HS.	1 Contenedor de 20 M3 (Roll Off)
7	Estación Ciudadela *	4 veces por semana	LUN-MAR-JUE-VIE 10:00 A 13:00 HS.	Sin Contenedor
8	Estación Ramos Mejía*	4 veces por semana	LUN-MAR-JUE-VIE 10:00 A 13:00 HS.	Sin Contenedor
9	Estación Haedo *	4 veces por semana	LUN-MAR-JUE-VIE 07:00 A 10:00 HS.	Sin Contenedor
10	Estación Moron*	4 veces por semana	LUN-MAR-JUE-VIE 07:00 A 10:00 HS.	Sin Contenedor
11	Estación Castelar*	4 veces por semana	LUN-MAR-JUE-VIE 07:00 A 09:00 HS.	Sin Contenedor
12	Estación Ituzaingo*	3 veces por semana	MAR-MIE-VIE 09:00 A 11:00 HS.	Sin Contenedor
13	Estación S.A. Padua*	3 veces por semana	MAR-MIE-VIE 09:00 A 11:00 HS.	Sin Contenedor

Ing. Victor Walter Grandi  
Gerente Línea Sarmiento  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

**SERGIO R. VALENTINI**  
SUBGERENTE AREAS COMPLEMENTARIAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

**AREAS COMPLEMENTARIAS – DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA  
LINEA SARMIENTO**

**SERVICIO**  
Retiro de residuos en el ramal eléctrico y talleres de la  
Línea Sarmiento

SCACLS#PRRNE2018

Página 4 de 6

14	Estación Merlo*	6 veces por semana	LUNES A SABADO 11:00 A 13:00 HS.	Sin Contenedor
15	Estacion Paso del Rey*	6 veces por semana	LUNES A SABADO 11:00 A 13:00 HS.	Sin Contenedor
16	Estación Moreno *	6 veces por semana	LUNES A SABADO 11:00 A 13:00 HS.	Sin Contenedor

**2.1.2 Talleres y Base:**

1	Taller Castelar. Av. Estanislao Zeballos 3235, Castelar.	3 veces por semana	LUN-MIE-VIE 11:00 A 13:00 HS.	1 Rool-Off de 20 M3
2	Taller Haedo. Rawson 101 y Vías del FFCC.	2 veces por semana	LUNES Y JUEVES 08:00 A 10:00 HS.	2 Contenedor de 2 M3
3	Distrito Haedo. Vignes 1550. Haedo.	2 veces por semana	LUNES Y JUEVES 08:00 A 10:00 HS.	3 Contenedores de 2 M3
4	Taller Liniers Reservistas Argentinos 101 C.A.B.A.	3 veces por semana	LUN-MIE-VIE 12:00 A 14:00 HS.	2 Contenedores de 2 M3
5	Taller V. Luro Irigoyen 198 C.A.B.A.	3 veces por semana	LUN-MIE-VIE 12:00 A 14:00 HS.	2 Contenedores de 2 M3
6	Almacén Liniers Reservistas Argentinos 101 C.A.B.A.	3 veces por semana	LUN-MIE-VIE 12:00 A 14:00 HS.	2 Contenedores de 2 M3
7	Almacén Liniers Anexo 2 Reservistas Argentinos 101 C.A.B.A.	3 veces por semana	LUN-MIE-VIE 12:00 A 14:00 HS.	1 Contenedor de 2 M3
8	Base Castelar Av. Rivadavia 20300. Castelar.	3 veces por semana	LUN-MIE-VIE 11:00 A 13:00 HS.	1 Contenedor de 2 M3

**2.1.3.- \* En los puntos de retiro sin contenedor se coordinará un punto de acopio específico con el proveedor.**

**3.1- Descripción General de los trabajos a realizar**

**3.1.1 – Retiro de residuos en las estaciones del ramal eléctrico y talleres**

Se deberán retirar todos los residuos generados por SOFSE de cada área de acopio y transportarlos al centro de disposición final habilitado a tal efecto, con la frecuencia determinada en el presente Pliego. Deberá prestarse suma atención para que en cada servicio realizado no queden restos del producido depositados en los objetivos designados para tal fin.

Se entiende como residuo todo elemento orgánico e inorgánico ajenos a aquellos existentes en las superficies a intervenir, citándose como ejemplos: papeles, cartones, botellas, envases, ramas, escombros, caños, maderas, chapas, etc. El residuo acopiado puede presentarse embolsado o no dentro de los contenedores los cuales los mismos no podrán ser acumulados y deberán ser recolectados en caso de que los contenedores estén repletos.

Los residuos y basura, una vez recolectados deberán ser retirados en tiempo y forma según las frecuencias establecidas en el presente Pliego, del área Operativa de SOFSE y su zona aledaña. Estos gastos correrán por cuenta y cargo del Contratista de manera tal de no constituir ni generar infracciones municipales, provinciales, como así tampoco inconvenientes a terceros y/o propietarios de inmuebles. La disposición final de los materiales recolectados es de exclusiva responsabilidad del Contratista, debiendo cumplir con la normativa vigente.

Ing. Víctor Walter Gialdi  
Gerente Línea Sarmiento  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

SERGIO R. VALENTINI  
SUBGERENTE ÁREAS COMPLEMENTARIAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	<b>AREAS COMPLEMENTARIAS – DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA</b> <b>LINEA SARMIENTO</b>	
	<b>SERVICIO</b> Retiro de residuos en el ramal eléctrico y talleres de la Línea Sarmiento	<b>SCACLS#PRRNE2018</b>  Página 5 de 6

**3.1.2- Tasa CEAMSE**

El Contratista deberá presupuestar junto con la oferta el servicio de Tasa CEAMSE, dispuesta a residuos industriales no especiales según normativa vigente, la cantidad enviada a disposición final deberá ser presentada junto con la Factura mensual del Servicio según la cantidad generada.

**3.1.3- Certificaciones**

El oferente se deberá presentar con su oferta los certificados de transportistas autorizado y de disposición final a la planta procesadora. Deberá asimismo cumplir con todas las leyes y reglamentos vigentes que correspondan Refs. Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 9111 de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y residuos industriales no especiales (OPDS).

**3.1.4 Normativa.**

- Ley 25916 Gestión de residuos domiciliarios, y sus normas modificatorias y complementarias
- Ley 13592 Gestión integral de residuos sólidos urbanos, y sus normas modificatorias y complementarias
- Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo, y sus normas modificatorias y complementarias
- Ley 24557 Riesgos del Trabajo y sus normas modificatorias y complementarias
- Ley General de Ferrocarriles Nacionales y sus Modificatorias, Reglamento General de ferrocarriles aprobado por Decreto 90325/36 y sus actualizaciones, y Reglamento Interno Técnico Operativo de Ferrocarriles.
- Todas las normas que regulen la actividad con el CEAMSE y las normas propias de SOF SE
- Normativa sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo de SOF SE. El adjudicado deberá reunirse con el Departamento de Higiene y Seguridad de SOF SE a los efectos de formalizar Acta Previa de HYS y aportar la documentación referida al cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia. Ley General de Ferrocarriles Nacionales y sus Modificatorias, Reglamento General de ferrocarriles aprobado por Decreto 90325/36 y sus actualizaciones, y Reglamento Interno Técnico Operativo de Ferrocarriles.
- Normativa que regule la operación con el CEAMSE y la normativa referente a Higiene y Seguridad de SOF SE, para lo cual la empresa que se adjudique el servicio, deberá reunirse con el Departamento de Higiene y Seguridad de SOF SE a los efectos de formalizar el Acta Previa de HYS, presentando la documentación referente al cumplimiento de las normas vigentes sobre la materia.

**3.1.5. – Documentación del contratista**

- PGHSMA/02 "Requisitos para empresas contratistas"

**4. - Inspección de los servicios**

Se realizarán inspecciones diarias, semanales, quincenales o mensuales (a criterio de la inspección de la SOFSE) a los sectores bajo tratamiento (Estaciones y talleres) y de acuerdo al resultado que arroje la inspección correspondiente habilitará al reconocimiento del pago mediante certificación Mensual. De observarse, en la inspección realizada por personal de SOFSE falta de servicio en algunos de los objetivos establecidos dará lugar a la aplicación de penalidades, de acuerdo a las Condiciones Generales del presente Pliego las cuales no son recuperables al mes siguiente.

*Victor Walter Grandi*  
Gerente Línea Sarmiento  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

*SERGIO R. VALENTINI*  
SUBGERENTE ÁREAS COMPLEMENTARIAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES



TRENES ARGENTINOS  
**OPERACIONES**

**AREAS COMPLEMENTARIAS – DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA  
LINEA SARMIENTO**

**SERVICIO**

Retiro de residuos en el ramal eléctrico y talleres de la  
Línea Sarmiento

SCACLS#PRRNE2018

Página 6 de 6

**5.- Cotización**

El oferente deberá cotizar en forma unitaria los ítems que conforman el servicio de retiro de residuos a ejecutar en todos los ítems que componen la línea sarmiento y tasa CEAMSE correspondiente.

ITEM	VALOR UNITARIO SIN IVA	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL SIN IVA
1-Estaciones Ramal Eléctrico Once-Moreno (16 ITEMS) Estaciones: Once-Caballito-Flores-Floresta-Villa Luro-Liniers-Ciudadela-Ramos Mejía-Haedo-Morón-Castelar-Ituzaingo-S.A. de Padua-Merlo-Paso del Rey y Moreno).			
2-Taller Castelar, Taller Haedo, Distrito Haedo, Taller Liniers, Almacén Liniers, Almacén Liniers Anexo 2, Taller villa luro y Base Castelar (8 ITEMS)			
3- Tasa Ceamse por TN.			
<b>SUBTOTAL</b>			
<b>IVA %</b>			
<b>TOTAL C/IVA</b>			

Ing. Víctor Walter Grandi  
Gerente Línea Sarmiento  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

SERGIO VALENTINI  
SUBGERENTE AREAS COMPLEMENTARIAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES